

1. OBJETO

Por el Cual se reglamenta el uso de los Servidores de Internet y correo electrónico de la empresa Químicos Oma Ltda.

2. USO DE LOS SERVICIOS DE PUBLICACION EN INTERNET Y CORREO ELECTRÓNICO

Al utilizar los Servidores de Químicos Oma Ltda. para el almacenamiento de Información los usuarios aceptan los reglamentos, normas y estándares que para los mismos se promulguen en este documento, incluyendo el servicio de Internet.

3. RESPETO Y RESPONSABILIDAD

Los usuarios que usen los Servidores de Químicos Oma Ltda., Correo Electrónico y los servicios, deberán mantener las normas de respeto, cortesía y responsabilidad, acorde a los derechos de los demás usuarios de Internet y correo electrónico que hagan uso de los servidores.

4. USUARIO DE LOS SERVICIOS

Se consideran usuarios a todas aquellas personas que conforman la Empresa Químicos Oma Ltda y que se encuentran matriculados como usuarios en la red de la Empresa.

5. PRIVACIDAD

Químicos Oma Ltda., no recopila información comercial ó de índole estrictamente personal entre otras: Información de tarjetas de crédito, direcciones personales, información de cuentas bancarias, contraseñas de acceso a sitios diferentes al nuestro, contraseñas de tarjetas debitó, crédito o cuentas bancarias, información personal sobre salud, tendencias políticas e ideológicas, credos religiosos y cualquier otra información que no corresponda al cumplimiento del objeto de la empresa. La empresa no venderá o nunca alquilará su sitio, su dirección de correo electrónico, sus listas de correo u otra información de contacto a una tercera parte.

6. RESPONSABILIDAD

Al aceptar los servicios de almacenamiento de Información electrónica en Químicos Oma Ltda. entre los que se encuentra Internet, el usuario esta de acuerdo de eximir de toda responsabilidad a Empresa Químicos Oma Ltda. por acciones legales, penas, perdidas, indemnizaciones, daños, costos, gastos, costos adicionales de diseño, arreglos, backups, programas, scripts, tiempo al aire causados o resultantes de fallas directas o indirectas por el uso de nuestros servicios, al usuario u otras personas afectadas sin limitación o excepción.

7. USOS INACEPTABLES

Ilegalidad en cualquier forma, como distribución no autorizada o copia de software sin licencia, uso de marcas registradas sin permiso, acoso, fraude, tráfico de material obsceno , pornografía infantil, discriminación racial o religiosa, MP3, MP4, comercio de drogas y otras actividades consideradas como ilegales. Nuestros Servidores no permiten Contenido Adulto. Se considera contenido adulto, todo aquel sitio que contenga desnudez, juguetes sexuales, relatos eróticos, revistas para mayores, y demás contenido relacionado. Bajo ningún motivo, se aceptará pornografía infantil.

8. USO ILEGAL DE CONTENIDO

La transmisión, la distribución o el almacenaje de cualquier material que viole cualquier ley o regulación de la Empresa Químicos Oma Ltda., la Constitución Nacional, Código de Policía y demás Códigos aplicables se prohíbe. Esto incluye, sin ninguna limitación, el material protegido por derechos de autor, la marca registrada, el secreto comercial u otro derecho de

REVISADO	APROBADO
Nombre: Luis Miguel Noy	Nombre: Sandra Rico
Firma: _____	Firma: _____
Cargo: Gerente de Sistemas	Cargo: Gerente General

propiedad intelectual usada sin la autorización apropiada del autor o propietario, el material obsceno, difamatorio, que constituye amenaza legal.

Así como, los de contenidos o de conexiones no aceptables, como: copia ó publicación, o, uso de software sin las debidos permisos, los programas de crackers (códigos maliciosos, gusanos, troyanos, lectores de contraseñas y demás programas que entren en esta categoría) o los archivos Warez, IRC Bots, Mp3, pornografía, contenido para adultos.

9. SEGURIDAD DEL SISTEMA Y DE LA RED

Las violaciones de la seguridad del sistema o de la red se prohíben y pueden dar lugar a responsabilidad civil. Teniendo como tales: Acceso, uso, puesta a prueba, o exploración no autorizada de seguridad de los sistemas o de medidas de autenticación de datos o del tráfico. Interferencia con servicio a cualquier usuario, servidor o red incluyendo bombardeo del correo, DDOS, tentativas de sobrecargar un sistema y de difundir ataques. Forzar cualquier cabecera del paquete de TCP-IP o de cualquier parte de la información de cabecera en un email, ó. cualquiera que Químicos Oma Ltda. considere violación a la seguridad.

Es una violación el empleo de programas que consumen tiempo del servidor o CPU, así como espacio de almacenaje excesivos que imposibiliten el uso de los servicios de correo, de las capacidades de la expedición del correo o de los servicios de auto-respuesta.

10. CONDUCTA INAPROPIADA

Nadie publicará información, bajo cualquier formato: gráfico, fotos, videos, música, etc. que sea difamatoria, escandalosa, privada sobre una persona sin su consentimiento ó que atente contra la honra, moral (ética), dignidad y buen nombre de Químicos Oma Ltda. y/o terceros, infligiendo intencionalmente en estrés emocional, o violación de marcas registradas, derechos de autor u otros derechos de propiedad intelectual. En cuyo caso Químicos Oma Ltda. se vera obligada a aplicar las sanciones pertinentes, estipuladas por la misma para tal fin y/o en su defecto, las denuncias penales y disciplinarias a que haya lugar.

11. SPAMMING

El envío de mensajes no solicitados de correo, incluyendo, sin limitación alguna, publicidad comercial y los avisos informativos, son prohibidos explícitamente. Un usuario no utilizará el servidor de correo de otro sitio para retransmitir el correo sin el permiso expreso del sitio. Se considera el envío de SPAM como una conducta grave, lo que se traduce en fuertes administrativas, como la cancelación de la cuenta de correo indefinidamente, acompañado de las respectivas sanciones por parte de Químicos Oma Ltda.

12. ARCHIVOS DE RESPALDO (BACKUPS) DE ARCHIVOS ALMACENADOS EN EL SERVIDOR DE INTERNET

La Empresa Químicos Oma Ltda., no se responsabiliza por los daños y/o pérdida total o parcial que sufra la información en casos de fuerza mayor, fallos en los equipos, delitos informáticos, accidentes ó cualquier otra causa que atente contra el normal funcionamiento y mantenimiento del sitio y de la información que allí se aloja. Es responsabilidad y obligación del usuario mantener copias de seguridad de sus archivos que estén almacenados en el servidor de Internet.

13. CONSECUENCIAS DE LA VIOLACIÓN

Cuando se descubre ó es enterada de una violación a sus Políticas de uso, la empresa Químicos Oma Ltda. iniciará una investigación. Durante la investigación, se puede restringir el servicio a su usuario para prevenir alguna actividad no autorizada adicional. Dependiendo de la severidad de la violación, la Empresa Químicos Oma Ltda. puede a su discreción, restringir, suspender, o terminar la cuenta del usuario.

REVISADO	APROBADO
Nombre: Luis Miguel Noy	Nombre: Sandra Rico
Firma: _____	Firma: _____
Cargo: Gerente de Sistemas	Cargo: Gerente General

14. RESERVA DERECHO DE CAMBIOS EN POLITICAS

La Empresa Químicos Oma Ltda. se reserva el derecho de agregar, suprimir, o modificar cualquier disposición de esta política en cualquier momento sin previo aviso, momento en el cual se harán las debidas notificaciones. Los cambios tomarán vigencia a partir de la fecha de publicación.

De acuerdo con lo establecido en la ley 679 de 2001, todas las personas deben prevenir, bloquear, combatir y denunciar la explotación, alojamiento, uso, publicación, difusión de imágenes, textos, documentos, archivos audiovisuales, uso indebido de redes globales de información, o el establecimiento de vínculos telemáticos de cualquier clase relacionados con material pornográfico o alusivo a actividades sexuales de menores de edad, por cuanto podría generar responsabilidad penal.

15. PROCEDIMIENTOS, CONDICIONES, TÉRMINOS Y LIMITANTES CORREO ELECTRÓNICO.

El presente reglamento establece los procedimientos, condiciones, términos y limitantes del servicio de correo electrónico proporcionado por la Químicos Oma Ltda.

16. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DEL SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO.

La utilización en cualquier forma del Servicio de Correo Electrónico Institucional proporcionado por Químicos Oma Ltda., indica que el Usuario del Servicio conoce, entiende y acepta en su totalidad los términos, condiciones, y limitantes del servicio mencionados(as) en el presente reglamento.

17. ALCANCES Y LIMITACIONES DEL SERVICIO CORREO ELECTRÓNICO

La Empresa Químicos Oma Ltda. proporciona el servicio de correo electrónico únicamente bajo los términos mencionados a continuación:

- a) El Servicio de Correo Electrónico proporcionado por Químicos Oma Ltda. se limita a la transmisión y recepción de mensajes de texto y datos adjuntos y el almacenamiento temporal de los mensajes recibidos.
- b) El usuario entiende y acepta que es su total responsabilidad guardar copias personales de los datos transmitidos a través del servicio de correo electrónico y que Químicos Oma Ltda. no es responsable por la pérdida o la no disponibilidad de datos transmitidos por medio del servicio de correo electrónico, ni se responsabilizara por daños o perjuicios causados a usuarios o terceros por la pérdida o la no disponibilidad de datos transmitidos usando el servicio de correo electrónico.
- c) Químicos Oma Ltda. también se reserva el derecho de modificar, suspender o interrumpir el Servicio con o sin previo aviso en cualquier momento y sin ninguna responsabilidad hacia el usuario.
- d) Considerando que cuando un mensaje con datos personales sea transmitido a través de un servicio de telecomunicaciones o de correo electrónico cuyo único objetivo sea transmitir mensajes de ese tipo, será considerada normalmente responsable del tratamiento de los datos personales presentes en el mensaje aquella persona de quien proceda el mensaje y no la que ofrezca el servicio de transmisión. Químicos Oma Ltda. no se responsabiliza por el tratamiento dado por terceras personas, destinatarias de mensajes de correo electrónico, a información que los usuarios les hayan transmitido utilizando el servicio de correo electrónico proporcionado por Químicos Oma Ltda.

18. DEFINICIÓN DE CUENTA DE CORREO

REVISADO	APROBADO
Nombre: Luis Miguel Noy	Nombre: Sandra Rico
Firma: _____	Firma: _____
Cargo: Gerente de Sistemas	Cargo: Gerente General

La cuenta de correo es una dirección electrónica, la cual permite al usuario recibir mensajes de texto y archivos binarios adjuntos.

19. TIPOS DE CUENTAS DE CORREO

Existen dos tipos, alias y buzón de correo. Un alias es una dirección de correo virtual que enlaza una o varias direcciones de correo reales (buzones de correo), estos últimos son correos que tienen un espacio en un servidor de correo.

20. CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO

La cuota de almacenamiento destinada a cada usuario del Servicio de Correo Electrónico es de 10MB. Químicos Oma Ltda. tiene completa autonomía para modificar esta cuota de almacenamiento en cualquier momento y cuantas veces sea necesario para ajustarse a los recursos computacionales, técnicos, humanos y de telecomunicaciones disponibles para tal fin.

Se denomina cuota de almacenamiento a la sumatoria de la cantidad de espacio de almacenamiento utilizada por el buzón de mensajes del usuario, por carpetas o directorios de separación de mensajes, libretas de contactos, filtros de mensajes y cualquier archivo o directorio que sea creado o modificado en los servidores de correo. Si el usuario sobrepasa la cuota de almacenamiento asignada, no podrá seguir recibiendo mensajes de correo. Para continuar recibiendo mensajes deberá realizar copias personales de los datos almacenados en el buzón de correo y liberar el espacio de almacenamiento que ha utilizado en exceso. Químicos Oma Ltda. tiene completa autonomía para tomar las acciones necesarias para controlar el espacio en disco utilizado por cuentas que hayan sobrepasado la cuota asignada

Químicos Oma Ltda. no se responsabilizará por daños o perjuicios causados a usuarios o terceros por la no recepción de mensajes o la pérdida de mensajes como consecuencia de exceder la cuota de almacenamiento asignada; amparado en las secciones Aceptación de Términos y Condiciones de uso del servicio de Correo Electrónico, Alcances y limitaciones del servicio y EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDADES del presente reglamento.

21. ACERCA DEL USO

El uso de la cuenta de correo electrónico es para actividades laborales con relación a Químicos Oma Ltda., por lo tanto el usuario que tenga una cuenta de correo se compromete a no usar el servicio de correo para:

- a) Anunciar o enviar por correo electrónico contenidos ilegales, peligrosos, amenazadores, abusivos, tortuosos, difamatorios, vulgares, obscenos, calumniosos, invasivos del derecho a la intimidad, odiosos, o xenofóbicos, étnicos o de cualquier otra forma ofensivos.
- b) Causar daño a menores de edad.
- c) Hacerse pasar por alguna persona, entidad o cargo de Químicos Oma Ltda.
- d) Falsificar encabezados o de cualquier otra forma manipular identificadores para desviar el origen de algún contenido transmitido por medio del Servicio.
- e) Anunciar o enviar por correo electrónico algún contenido que no tiene derecho a transmitir por ley o por relación contractual o fiduciaria (tal como información interna, de propiedad y confidencial adquirida o entregada como parte de las relaciones de empleo o bajo Reglamentos de confidencialidad).
- f) Anunciar o enviar por correo electrónico algún contenido que viole alguna patente, marca, secreto comercial, derecho de autor o cualquier derecho de propiedad de alguna parte.
- g) Anunciar o enviar por correo electrónico cualquier anuncio no solicitado o no autorizado, materiales promocionales, correo de sollicitación ("spam"), cartas en cadena ("chain letters) o cualquier otra forma de sollicitación.

REVISADO	APROBADO
Nombre: Luis Miguel Noy	Nombre: Sandra Rico
Firma: _____	Firma: _____
Cargo: Gerente de Sistemas	Cargo: Gerente General

- h) Anunciar o enviar por correo electrónico algún material que contenga virus de software, o cualquier otro código de computadora, archivos o programas diseñados para interrumpir, destruir o limitar el funcionamiento de algún software o disco duro de computadora o equipo de telecomunicaciones.
- i) Violar con intención cualquier parámetro legal o constitucional, nacional o internacional.
- j) Acechar o de cualquier otra forma hostigar a otro usuario (s) del correo electrónico.
- k) Recoger o recopilar datos personales acerca de otros usuarios.
- l) Impedir a terceros que utilicen el Servicio
- m) Usar el Servicio con fines fraudulentos o inapropiados.
- n) Los correos electrónicos no deben tener adjuntos archivos que pesen mas de 2 MB, para ello se deben comprimir en ZIP.
- o) En el correo de la empresa esta PROHIBIDO el envío de CADENAS, CHISTES, FOTOS, VIDEOS en general todo contenido que NO este relacionado con el normal funcionamiento de la empresa.

En lo referente a la utilización de la red de cómputo interna de Químicos Oma Ltda., el usuario se compromete a:

1. La información de la empresa importante, se debe SIEMPRE guardar en la unidad de red "U" en la carpeta que cada uno de los usuarios de la empresa tiene asignada, la cual se identifica con su nombre, para asegurar mediante la copia diaria la disponibilidad de la información.
2. En ningún momento se deben grabar archivos de música, fotos, presentaciones, tesis, links de internet, videos, que no tengan que ver con el funcionamiento de la empresa.
3. Los nombres de archivo no deben superar los 30 caracteres.
4. En caso de intercambio de información, evitar el uso de las memorias USB, y realizarlo mediante la RED de datos, gracias a que ya se encuentran enlazadas las 3 bodegas de la empresa (34, 39, 92).
5. En caso de necesitar copias de seguridad adicionales se debe solicitar al área de sistemas mediante el formato FT-109, estas copias, ya que NINGUN funcionario esta autorizado para sacar información de la empresa.
6. Esta prohibido ingresar a la compañía CD de música, videos, fotos que no tengan relación con el normal funcionamiento de la empresa.
7. Esta prohibido ingresar CD en blanco a la empresa con fines de copias de información.
8. Los portátiles NO PUEDEN SER SACADOS DE LA COMPANIA, para disminuir el riesgo de ROBO no solo del equipo sino de la información que en el se tenga.
9. Cuando se necesite transportar un portátil de una bodega a otra se debe hacer APAGADO, en el maletín adecuado para el transporte.
10. Los portátiles se deben conectar a la corriente regulada (tomas naranjas), solo en el momento que la batería presente un nivel bajo, de lo contrario se deben trabajar con la BATERIA DEL EQUIPO, esto alarga la vida útil de la misma.
11. En ningún caso se permite el consumo de alimentos sólidos o líquidos sobre o cerca de los escritorios que sirvan de base para cualquier equipo de computo o electrónico.
12. En ningún caso se permite conectar cargadores, radios Tv, videos, estabilizadores o cualquier otro elemento electrónico a la corriente regulada (tomas naranjas), las cuales son de uso exclusivo de los computadores de escritorio y portátiles.

REVISADO	APROBADO
Nombre: Luis Miguel Noy	Nombre: Sandra Rico
Firma: _____	Firma: _____
Cargo: Gerente de Sistemas	Cargo: Gerente General

La infracción de cualquiera de los aspectos anteriormente mencionados puede causar la suspensión del servicio, y puede suponerle sanciones institucionales, así como otro tipo de consecuencias legales. Químicos Oma Ltda. se reserva el derecho, pero no tendrá ningún tipo de obligación, de investigar el uso del Servicio para determinar si se ha infringido el presente Reglamento o si se cumple con las leyes, regulaciones, procesos legales o peticiones gubernamentales.

22. CONTENIDO DEL SERVICIO.

Químicos Oma Ltda. no asume ninguna responsabilidad sobre el contenido de terceros (incluyendo, sin límite, cualquier tipo de virus u otros elementos perjudiciales), ni tampoco tiene ninguna obligación de controlar el contenido de terceros. Químicos Oma Ltda. se reserva el derecho en cualquier momento para suprimir o rechazar la distribución de cualquier contenido en el Servicio, como contenidos que infrinjan las condiciones de este Reglamento. Químicos Oma Ltda. también se reserva el derecho para acceder, leer, preservar y mostrar cualquier tipo de información que razonablemente crea necesaria para:

- a) cumplir con leyes, regulaciones, procesos legales o solicitudes gubernamentales
- b) aplicar o ejecutar este Reglamento, incluyendo investigación de posibles infracciones
- c) detectar, prevenir, o de cualquier modo abordar casos o situaciones de fraude, seguridad o temas técnicos (incluyendo, sin límite, el filtro de spam),
- d) responder a solicitudes de soporte de los usuarios,
- e) proteger los derechos, propiedad o seguridad de la Red interna de la empresa y sus usuarios. Químicos Oma Ltda. no será responsable del ejercicio o no ejercicio de los derechos derivados de este Reglamento.

23. INDEMNIZACIÓN.

El usuario acepta mantener indemne e indemnizar a Químicos Oma Ltda. y a sus dependencias, funcionarios frente a reclamaciones de terceros relacionadas con su uso del Servicio, incluyendo la responsabilidad o gasto ocasionado por las reclamaciones, pérdidas, daños de todo tipo, litigios, resoluciones, costos procesales y honorarios de abogados, de cualquier tipo. En tal caso, Químicos Oma Ltda. le hará llegar notificación escrita de dicha reclamación, litigio o acción.

24. NORMAS DE SEGURIDAD.

Al usuario del buzón de correo se le asignará una contraseña y una cuenta después de que se complete el proceso de creación de cuenta de correo, de la cual será el usuario el responsable de mantener en Confidencialidad y a su vez será responsable absoluto por todas las actividades que ocurran bajo su contraseña o cuenta. En virtud de lo anterior, el usuario se compromete a:

- a) Custodiar en forma segura, no dar a conocer y efectuar el cambio periódico de su clave de acceso, teniendo en cuenta que esta es de uso personal e intransferible.
- b) Notificar inmediatamente a Químicos Oma Ltda. de cualquier uso no autorizado de su contraseña o cuenta o de cualquier otra falla de seguridad, y
- c) asegurarse de que su cuenta sea cerrada al final de cada sesión. Químicos Oma Ltda. no será responsable por ninguna pérdida o daño que resulte como consecuencia de su incumplimiento a las disposiciones de esta Sección.

De manera adicional el usuario debe cambiar su contraseña periódicamente y no la debe divulgar a ninguna otra persona. Las contraseñas deben tener una longitud mínima de 6 caracteres y debe contener letras mayúsculas, minúsculas, caracteres numéricos y especiales.

25. CAUSAS DE ELIMINACIÓN O DESACTIVACIÓN DE LA CUENTA.

REVISADO	APROBADO
Nombre: Luis Miguel Noy	Nombre: Sandra Rico
Firma: _____	Firma: _____
Cargo: Gerente de Sistemas	Cargo: Gerente General

La cuenta será eliminada cuando el responsable del buzón deje de formar parte de Químicos Oma Ltda. Así como por el incumplimiento de cualquiera de las normas mencionadas en la sección Acerca del uso, dependiendo de si la falta es causa suficiente para eliminar o desactivar la cuenta de correo. La decisión de eliminar o desactivar la cuenta la toma el Gerente de Químicos Oma Ltda., por solicitud expresa del Gerente de Sistemas, en asocio con el jefe inmediato del usuario de la cuenta.

26. MODIFICACIONES AL REGLAMENTO.

Químicos Oma Ltda. esta en pleno derecho de recomendar las modificaciones que crea necesarias a este reglamento y a los procedimientos a los cuales hace referencia, con la obligación de hacer públicos los cambios. Es responsabilidad del usuario revisar regularmente sus términos y condiciones y las posibles Condiciones de Uso Adicionales expuestas en ciertas partes del servicio de Correo Electrónico. El uso continuado del Servicio de Correo Electrónico supone la aceptación de todos los términos, condiciones y avisos aquí expuestos. Así mismo, el desconocimiento de las normas no exime a los usuarios de las sanciones a que hubiere lugar en caso de incumplimiento de las mismas.

27. EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDADES.

Químicos Oma Ltda. no realiza ninguna manifestación sobre la idoneidad, fiabilidad, disponibilidad, oportunidad, ausencia de virus u otros componentes dañinos así como de la exactitud de la información, software, productos y servicios relacionados con el servicio de correo electrónico para cualquier fin.

Dicha información, software, productos y servicios relacionados se proporcionan sin garantía de ningún tipo., tal y como son creados o distribuidos.

Químicos Oma Ltda. excluye por la presente, y con la extensión máxima permitida por las leyes, toda garantía y condición respecto de esta información, software, productos y servicios relacionados, incluidas cualesquiera garantías y condiciones implícitas de comerciabilidad, aptitud o idoneidad para obtener un determinado fin general o particular, título y ausencia de infracción.

El usuario acepta específicamente que Químicos Oma Ltda. no será responsable por el acceso o la alteración no autorizada de las transmisiones o datos proporcionados por el servicio de correo electrónico, cualquier material o datos enviados o recibidos, o no enviados o no recibidos, ni por cualquier transacción en la que haya participado a través del servicio de correo electrónico.

El usuario acepta específicamente que Químicos Oma Ltda. no es responsable de ningún contenido o conducta amenazadora, difamatoria, obscena, ofensiva o ilícita de cualquier otra parte ni de cualquier infracción de los derechos de terceros, incluidos los derechos de propiedad intelectual e industrial.

El usuario acepta específicamente que Químicos Oma Ltda. no es responsable por ningún contenido enviado mediante y/o incluido en el servicio de correo electrónico por un tercero.

Químicos Oma Ltda. excluye, en la máxima medida permitida por las leyes, cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza u origen incluidos, a título meramente indicativo pero no exhaustivo, los daños que se deriven de la pérdida de uso, de datos o de beneficios, que se deriven o estén relacionados con el uso del servicio de correo electrónico, con la demora o la imposibilidad de poder usar el servicio de correo electrónico o los servicios relacionados con el mismo, o con cualquier información, software, productos y servicios relacionados que se obtengan a través del servicio de correo electrónico, o que de otra forma se originen en el uso del servicio de correo electrónico. Cuando ello sea

REVISADO	APROBADO
Nombre: Luis Miguel Noy	Nombre: Sandra Rico
Firma: _____	Firma: _____
Cargo: Gerente de Sistemas	Cargo: Gerente General

razonablemente posible, Químicos Oma Ltda. advertirá previamente las interrupciones en la prestación del servicio de correo electrónico.

Si el usuario no está satisfecho con parte del servicio de correo electrónico o con alguna las condiciones impuestas en este reglamento, su único y exclusivo recurso será dejar de utilizar el servicio de correo electrónico proporcionado por Químicos Oma Ltda., solicitando a Químicos Oma Ltda. cancelación inmediata de la cuenta de correo asignada.

28. DEFINICIÓN DE LISTA DE CORREO.

Una lista de correo electrónico es una dirección electrónica que agrupa a varias direcciones electrónicas de usuarios.

Cuando se envía un mensaje a la dirección electrónica de la lista, dicho mensaje se distribuye automáticamente a todos los miembros o suscriptores de la misma.

29. NOTIFICACIONES.

Químicos Oma Ltda., o en su defecto la instancia competente, notificara sobre recomendaciones, sanciones, sugerencias, solicitud de correcciones, cambio en el material enviado, entre otros, por los medios que tiene a su disposición, como el Portal Web Institucional, Correo electrónico, oficios, verbalmente y el medio que el usuario indique, siempre y cuando Químicos Oma Ltda. cuente con el(los) recurso(s) necesario(s) para hacerlo.

REVISADO	APROBADO
Nombre: Luis Miguel Noy Firma: _____ Cargo: Gerente de Sistemas	Nombre: Sandra Rico Firma: _____ Cargo: Gerente General